

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

FECHA: Armenia, lunes 31 de marzo de 2014
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo

ASISTENTES: **Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
Ricardo Arias Mora
Representante del señor Presidente de la República
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gregorio Sánchez vallejo
Representante de los docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
María Victoria Fernández Garzón
Delegada de la señora Gobernadora
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES **Sandra Paola Hurtado Palacio (con excusa)**
Gobernadora
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios
Jennifer Díaz Pérez (con excusa)
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Gilberto García Zuluaga
Director Programa de Medicina
Dra. Nancy Yhomara Cabeza Acevedo
Docente Pediatría Facultad de Ciencias de la Salud
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 001 del 24 de febrero de 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular".

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

4.2 "Por medio del cual se derogan algunos Artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de octubre 31 de 2008, y se expiden normas respecto a competencias en segunda lengua para estudiantes de los programas de posgrado".

4.3 "Por medio del cual se ajusta el valor de los auxilios económicos otorgados a los estudiantes de los programas de IAESTE E IFMSA".

4.4 "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 13 de septiembre de 1993 y se Rediseña el Currículo del Programa Académico de Pregrado Salud Ocupacional".

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con fecha enero 20 de 2014, enviado por el profesor jubilado MANUEL GÓMEZ SABOGAL, por medio del cual presenta propuesta: Historia de la Institución.

6.2 Oficio con radicación interna No. 2735 del 25 de febrero de 2014, remitido por los estudiantes de la Asignatura BIOLOGÍA EVOLUTIVA, del programa de Biología, por medio del cual solicitan horario estipulado inicialmente, para ésta asignatura.

6.3 Oficio con radicación interna No. 1767 del 18 de marzo de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual informa el estado actual de las Comisiones de Estudio, Años Sabático y Pasantías.

7. COMISIONES DE ESTUDIO

7.1 El Consejo Académico mediante oficio No. 1801 recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad del Valle, por un período de cuatro (4) años, al docente JAIME ALBERTO BUITRAGO del programa de Ingeniería Electrónica.

7.2 El Consejo Académico mediante oficio No. 1802 del 20 de marzo de 2014 recomendó ante éste órgano la Comisión de Estudios para realizar Doctorado en Estudios Territoriales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Caldas por un período de cuatro (4) años, a la docente NORMA PATRICIA VELA MURILLO del programa de Trabajo Social.

7.3 El Consejo Académico mediante oficio No. 1803 del 20 de marzo de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar Doctorado en Literatura en la Universidad Tecnológica de Pereira, por un período de cuatro (4) años, al docente JORGE GREGORIO POSADA RAMÍREZ del programa de Filosofía.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

7.4 El Consejo Académico mediante oficio No. 1804 del 20 de marzo de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar Doctorado en Humanidades en la Universidad del Valle, por un período de tres años y medio (3½), a la docente LINA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ del programa de Trabajo Social.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio No. 1411 del 5 de febrero de 2014, remitido por la profesora MAGDA IVONE PINZÓN FANDIÑO, por medio del cual presenta el "INFORME FINAL DE GESTIÓN DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES".

8.2 Oficio con radicación interna No. 1250 del 3 de febrero de 2014, remitido por la Asociación Sindical de Profesores Universitario, ASPU, a: Delegado del Presidente de la República, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Autoridades Académico – Administrativas.

8.3 Oficio con radicación interna No. 3042 del 8 de febrero de 2014, enviado por la estudiante TEODORA ANGULO SINISTERRA, ref: En atención a su oficio #8729 del 17 de diciembre de 2013, por medio del cual cree haber dado respuesta al derecho de petición radicado 17918 de diciembre 2 de 2013.

8.4 Oficios con radicación interna Nos. 2281 del 19 de febrero de 2014 y 2978 del 28 de febrero de 2014, remitidos por el representante legal IVÁN ECHEVERRY OSORIO, Inversiones Terra S.A., manifestación derecho de petición: remate inmueble con matrícula 280-8060.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el representante de la Ministra de Educación, Daniel Alberto Castaño López, en ausencia de la señora Gobernadora.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López leyó el orden del día. El consejero Gustavo Botero Echeverri comentó que en la sesión anterior se aprobó que el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil presente una propuesta, en esta sesión, relacionada con el pago de la bonificación para los funcionarios de la Universidad que desempeñan funciones académico-administrativas. El señor Rector manifestó que este tema se puede tratar en proposiciones y varios. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo solicitó que este tema se trate como uno más de la agenda. Los Consejeros acordaron modificar el orden del día y que dicho punto quede como 6. Seguidamente,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

el consejero Daniel Alberto Castaño López puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 001 del 24 de febrero de 2014

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó el acta, página por página; la puso a consideración de los Consejeros y fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular".

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor Rector, quien expresó que después de un gran esfuerzo, desde hace muchos años, el grupo de pediatría de la Facultad de Ciencias de la Salud logró estructurar la propuesta de posgrado en Especialización en Pediatría que hoy se presenta, como un aporte a la nación frente al déficit existente en materia de especializaciones en el área de la salud.

Tomó la palabra el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, quien manifestó ante todo un reconocimiento al excelente y comprometido equipo de trabajo que lleva a lograr los proyectos de la Facultad. Manifestó que siempre ha tenido el reto de lograr incursionar en la implementación de las especializaciones médico-quirúrgicas, ésta propuesta recoge un esfuerzo de más de 14 años de paciencia, tenacidad y decisión. Motivar a distintos especialistas de distintas disciplinas no siempre es fácil y, por eso, esta especialización marca un momento histórico para nuestra Facultad y el inicio de un nuevo camino. El grupo de pediatría le apostó a la propuesta y hoy se traemos con orgullo una especialización que además tiene un enfoque social, que ha sido la impronta de nuestra Facultad y seguro va a impactar a la región de manera muy positiva. Aspiramos a continuar en la construcción de nuevas propuestas en importantes áreas como medicina interna, medicina familiar, entre otras. Se ha contado con el acompañamiento de ASCOFAME y se están gestionando los convenios para las rotaciones necesarias fuera de Armenia. Además recalcó que la propuesta, que desde la Facultad se lideró, hace aproximadamente 9 años, de adquirir la clínica San José del Seguro Social, para la Universidad y rechazada por el Consejo Superior de la época, adquiere hoy una renovada vigencia por cuanto la Institución debe resolver la necesidad de contar con escenarios adecuados para las prácticas clínicas y quirúrgicas, teniendo en cuenta que tenemos una proyección de crecimiento importante. Es muy peligroso para nuestra Facultad el riesgo de quedar sin escenarios de práctica, eso podría acabar con la Facultad, aunque suene exagerado. Es prioritario contar con un hospital universitario y en tal sentido ratificó y solicitó que quede en el acta su concepto sobre la importancia de retomar y analizar la propuesta de adquirir o desarrollar un hospital o clínica universitaria para la Facultad, por ejemplo, considerar la compra de la

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

Clínica Central del Quindío, que es una oportunidad muy interesante, además, de ofrecer un escenario de alta calidad a la región, en un momento de grandes dificultades financieras y hospitalarias del sector de la salud y muy notorio y grave en nuestro departamento.

Seguidamente, el decano Roberto Estefan Chehab le cedió la palabra a la doctora Nancy Yhomara Cabeza Acevedo, quien expuso lo relativo a la denominación del programa, la justificación y los contenidos curriculares. Preciso que su metodología será presencial, la modalidad especialidad médico-quirúrgica, duración estimada de tres años, periodicidad de admisión anual, perfil de ingreso médico general y número de admitidos en el primer año: dos (2).

En este estado de la reunión se hizo presente la delegada de la señora Gobernadora, doctora María Victoria Fernández Garzón.

Indicó también que el marco legal se apoyará en la ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 27, donde se regula el derecho a la salud integral a la cual tienen derecho todos los niños; el Decreto 3039 de 2007 (Plan Nacional de Salud Pública –PNSP-), donde se establecen las estrategias para la disminución de la morbilidad; y la Ley 1438 de 2011, relativa al Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social con la estrategia Atención Primaria en Salud.

Confirmó que en este contexto, los ejes misionales de la Universidad en el cumplimiento de los objetivos de docencia, investigación y proyección social constituyen el pilar de la especialidad en Pediatría, contribuyendo al desarrollo de la salud infantil de la región. Así mismo detalló las asignaturas que se cursarían en las áreas de ciencias básicas, administrativas y socio-humanísticas, investigación y clínicas, para un total de 195 créditos académicos.

El consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien socializó el presupuesto para el programa académico de posgrado Especialización en Pediatría. Indicó que el presupuesto total, para los 7 años de funcionamiento del programa, es de 1.136.000 millones de pesos, y el costo de la matrícula se definió en 12 SMMLV, lo cual se ubica en un rango bajo, teniendo en cuenta que en el país los costos de matrículas de otras instituciones se ubican entre 5 y 36 SMMLV.

El consejero Daniel Alberto Castaño López abrió la discusión sobre el proyecto presentado. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que en el mediano plazo se puede llegar a un punto de equilibrio con la venta de servicios asistenciales y de investigación, además de proyectos que Colciencias pueda patrocinar.

El consejero Ricardo Arias Mora, expresó que el tema planteado por el decano Roberto Estefan Chehab sobre la necesidad de contar con un hospital universitario para la Universidad, es un punto que debe estudiarse y revisarse con urgencia. Recomendó que el Consejo Superior se exprese

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

tajantemente sobre el tema de una nueva institución de salud para la Universidad del Quindío, en un entorno en donde se están presentando grandes dificultades con las empresas prestadoras de salud; recalcó que sobre este asunto se podría hacer una causa común con la señora Gobernadora para tomar la decisión de la compra de la Clínica Central y sugirió profundizar sobre este tema en la sesión de hoy.

El señor Rector informó que en la tarde de hoy sostendrá una reunión con algunos de los accionistas de la Clínica Central, para explorar opciones para la Universidad. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo expresó que las negociaciones de la clínica siempre se caen por las acreencias laborales directas e indirectas, las cuales ascienden a unos 10,000 millones de pesos. Por lo anterior señaló, que en tales circunstancias, no es recomendable llegar a acuerdos directos con los dos accionistas mayoritarios; lo que también hace improbable tomar la clínica en arriendo. Indicó también que el costo para compra de la clínica puede estar entre los 25.000 y 30.000 millones de pesos, con la ventaja de que la estructura física cumple con todos los requisitos de sismoresistencia y demás requerimientos del decreto 1441, sobre entidades de salud.

Así mismo, manifestó que un precio acertado para la compra de la clínica puede ser de 13.500 millones de pesos, para ser pagados en aproximadamente 7 años, teniendo en cuenta que los primeros pagos serán para la DIAN y los trabajadores directos, quedando para lo último un excedente que será entregado a los propietarios. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya manifestó que en este momento es viable asumir el riesgo de adquirir la Clínica Central. El señor Rector comentó que se deben estudiar los costos financieros de 15.000 millones del crédito con Findeter. El decano Roberto Estefan Chehab recordó que la necesidad de la salud es muy sentida en la región, lo cual le da validez a la idea de adquirir una clínica universitaria y aclaró que la Facultad de Ciencias de la Salud no solamente cuenta con un programa de Medicina, sino que se cuenta con otros programas en salud que pueden apalancar el negocio de la clínica, además de otros programas de la Universidad.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía se refirió al costo de la especialización y comentó que a pesar de ello, los beneficios para la región del Eje Cafetero son muy altos, en vista de que hay escasez de médicos pediatras y neuro pediatras. Así mismo consultó por qué son solamente 2 residentes. El decano Roberto Estefan Chehab aclaró que ese número es para iniciar la primera cohorte y tiene que ver con los escenarios actuales, número de docentes y es muy importante garantizar la calidad en la formación, lo cual implica dedicaciones permanentes por parte de los profesores de la Facultad, sin embargo es posible aumentarlo según se vayan dando las condiciones con responsabilidad. El director del programa de Medicina, Gilberto García Zuluaga, agradeció los esfuerzos de la Universidad, con su política institucional de calidad, lo cual permitió la cristalización de este proyecto de especialización en pediatría.

El consejero Daniel Alberto Castaño López puso a consideración de los Consejeros el acuerdo "Por medio del cual se crea el programa académico

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

de posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular"; fue aprobado por unanimidad.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sugirió continuar con la discusión de la propuesta del consejero Ricardo Arias Mora, en el sentido de tratar el tema de la adquisición de la Clínica Central. El señor Rector expresó que se deben estudiar con detenimiento los riesgos financieros a los que se vería expuesta la Universidad. El consejero Ricardo Arias Mora recomendó adoptar una postura más agresiva y arriesgada, en el sentido de anunciar ante la sociedad, la intención de adquirir la clínica, de tal forma que se puedan tocar puertas y analizar opciones para la obtención de los recursos necesarios, siguiendo en cierto sentido un libreto poco convencional y ortodoxo. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo sugirió que se comisione al señor Rector para que realice un estudio de factibilidad financiera para la compra de la clínica; y así mismo adelantar los pasos concretos que ya están planteados, como la reunión del señor Rector con los socios mayoritarios de la clínica, la reunión con Findeter, la reunión con Colciencias y la conformación de comisiones de trabajo.

El consejero Ricardo Arias Mora sugirió realizar el próximo Consejo Superior en la ciudad de Bogotá, el día lunes 28 de abril, a las 11 A.M., para tratar, como tema único, la adquisición de la Clínica Central del Quindío, contando con la asistencia de funcionarios de Findeter y Colciencias. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración la sugerencia y fue aprobada por unanimidad.

4.2 "Por medio del cual se derogan algunos Artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de octubre 31 de 2008, y se expiden normas respecto a competencias en segunda lengua para estudiantes de los programas de posgrado".

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que actualmente se requiere una actualización de algunos artículos y parágrafos del Acuerdo mencionado, en donde se contemplen otras opciones, como por ejemplo incluir otras lenguas, diferentes al inglés, que puedan ser reconocidas para efectos de los estudios de posgrado. Seguidamente le concedió la palabra a la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri, quien explicó en detalle los artículos que se modificaron. Especificó que para las competencias en segunda lengua de los estudiantes de posgrado, la Universidad del Quindío acepta como segunda lengua las siguientes: inglés, francés, portugués, italiano, alemán, ruso, o mandarín.

En este estado de la sesión se retiró de la reunión el Consejero Ricardo Arias Mora.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, colocó a consideración de los Consejeros el Acuerdo "Por medio del cual se derogan algunos Artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 de octubre 31 de 2008, y se expiden normas respecto a competencias en segunda lengua para estudiantes de los programas de posgrado" y fue aprobado por unanimidad.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

4.3 "Por medio del cual se ajusta el valor de los auxilios económicos otorgados a los estudiantes de los programas de IAESTE E IFMSA".

Tomó la palabra el señor rector Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que este proyecto se elaboró con el fin de unificar los criterios para el apoyo económico que se le da a los extranjeros que vienen cobijados por ambos convenios, de tal forma que todos los estudiantes en intercambio reciban el mismo valor de 720 mil pesos mensuales, suma que se incrementará anualmente de acuerdo con el aumento del IPC.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, puso a consideración de los Consejeros el Acuerdo "Por medio del cual se ajusta el valor de los auxilios económicos otorgados a los estudiantes de los programas de IAESTE E IFMSA" y fue aprobado por unanimidad.

4.4 "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 13 de septiembre de 1993 y se Rediseña el Currículo del Programa Académico de Pregrado Salud Ocupacional".

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor Rector, quien recordó que en la sesión anterior el Consejo Superior recomendó que este proyecto de Acuerdo fuera aprobado inicialmente por el Consejo Académico, para luego cursar su aprobación en este Consejo Superior. Señaló que este trámite ya se efectuó según lo sugerido.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, colocó a consideración de los Consejeros el Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 13 de septiembre de 1993 y se rediseña el currículo del programa académico de pregrado Salud Ocupacional" y fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al señor Rector quien expuso los aspectos básicos relativos al funcionamiento de la Institución. En este sentido detalló la situación contable financiera al 1 de enero del 2013, en donde la Universidad refleja un patrimonio de 115.940 millones de pesos. En relación con la gestión del año 2013 se refirió a los resultados presupuestales, en cuanto a la ejecución de ingresos; al comparativo de ejecución de ingresos, entre el 2012 y el 2013; a la tendencia de los ingresos entre el 2009 y el 2013; a la tendencia de las rentas propias entre el 2009 y el 2013; a la ejecución del presupuesto de gastos, relativo a inversión, transferencias, gastos generales, servicios personales y servicio de la deuda; lo cual complementó con un comparativo de la ejecución de gastos entre el 2012 y el 2013.

Continuó el señor Rector y explicó la tendencia de los gastos de funcionamiento y los servicios personales entre el 2009 y el 2013. Detalló lo concerniente al Plan Operativo Anual de Inversiones y puntualizó la tendencia de la inversión entre el 2009 y el 2013, en donde se pasó de

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

4.930 millones en el 2009 a 15.929 millones en el 2013; así mismo especificó la ejecución del POAI, de acuerdo a cada uno de sus 8 pilares, en donde se observa un crecimiento ordenado de todos los gastos, en cada una de sus metas. Aclaró en la meta 1.9 que actualmente, de los 40 programas en total, se cuenta con 8 programas acreditados: Medicina, Lic. Matemáticas, Lic. Lenguas Modernas, Lic. Español y Literatura, Ing. Civil, Ing. Sistemas y Computación, Química y Contaduría Pública; así mismo Filosofía tiene el informe presentado ante el CNA. Señaló también en la meta 2.6 que se pasó de 27 grupos categorizados en Colciencias en el 2012, a 42 grupos categorizados en el 2014.

Continuó con el informe el señor Rector y se refirió a los logros físicos en la Institución, entre los que se tienen: arreglo de cielorrasos y techos en policarbonato en ciertas zonas críticas; adecuación de zonas de alimentación y mantenimiento de edificaciones; adecuación de la sala de estudios de la Facultad de Educación; adecuación de las baterías sanitarias; adecuación de zonas de parqueo para autos y motos; arreglos físicos del espacio del Archivo Central; cambio de pisos de las Plantas Pilotos; adecuaciones del laboratorio de biología; adecuaciones del Instituto de Bellas Artes, pintura de la biblioteca central y la entrega a la comunidad universitaria del nuevo Bloque 50 años, dotado de salones con videobeam, tableros digitales para salas de posgrados y acces point en todos los pisos. Señaló además que en cuanto a equipos de laboratorio se adquirieron: microscopios binoculares, equipo de radio cirugía, estación total, ultracongelador, galvanostato, estereomicroscopios, equipos legos para robótica, equipos para salud ocupacional, equipos para prácticas médicas, equipos para topografía, equipos para laboratorio de suelos y pavimentos, ecógrafo portátil y cromatógrafo de gases.

Acerca de la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2013 indicó que el patrimonio de la Universidad es de 133,586 millones de pesos, la deuda pública con respecto al crédito con Davivienda Findeter es de cerca de 2.137 millones de pesos y la liquidez de la Institución corresponde a \$22.143.103.588,55. Aclaró además que el superávit de 6.067 millones de pesos se relaciona con recursos incorporados al presupuesto del 2014, provenientes del CREE, recursos adicionales del MEN y excedentes de fondos comunes. Recordó también que la Universidad cuenta con dos menciones internacionales de calidad, correspondiente a los programas de Maestría en Química y Maestría en Ciencias Biomédicas.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió que el informe del rector sea socializado a nivel todos los estamentos de las Institución, y que los decanos lo divulguen en sus respectivas Facultades, con el fin de reconocer la importancia de estas inversiones. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo presentó sus felicitaciones al señor Rector por el manejo de las inversiones como se plasma en este informe. La delegada de la gobernación del Quindío, María Victoria Fernández Garzón, comentó que hará conocer los resultados de la gestión presentados ante el gobierno departamental. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya sugirió que este informe sea presentado ante el Consejo Municipal y la Asamblea Departamental, como

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

una forma de socializar lo que significa el impacto de la Universidad en la región.

6. INFORME SOBRE LA BONIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN FUNCIONES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS.

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al señor Rector quien comentó que se solicitó un concepto a la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, directora administrativa de la Función Pública, relacionado con la viabilidad de reconocer y pagar primas técnicas a los funcionarios que integran los órganos de gobierno en la Universidad del Quindío. Así mismo manifestó el señor Rector que la doctora antes mencionada dio respuesta a la solicitud, argumentando que de conformidad con los elementos normativos y jurisprudenciales expuestos dentro del escrito, en concepto de esa dirección, el régimen salarial de los empleados administrativos vinculados a las universidades, de cualquier nivel, debe ser fijado por el Gobierno Nacional; por consiguiente, los Consejos Superiores de los entes autónomos universitarios no tienen competencia para fijar el régimen salarial de los empleados administrativos, y por consiguiente el otorgamiento de la prima técnica.

Tomo la palabra el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, quien manifestó que los Consejos Superiores universitarios no tienen la función de otorgar primas técnicas a los funcionarios de la institución, aseveración que está apoyada en la Ley 331 de 1996, en donde se dispone expresamente que los Consejos Superiores no pueden establecer compromisos salariales ni prestacionales, lo cual es potestativo del Gobierno Nacional. Igualmente manifestó que el reconocimiento o estímulo económico que el Consejo Superior se encuentra estudiando, con destino a los decanos y directores de programa, no se constituye en factor salarial, ni prestacional; en tal sentido, el Acuerdo No. 006 de mayo del 2013, expedido por el Consejo Superior y apoyado en un fallo del Tribunal Administrativo del Quindío que prohíbe los estímulos reconocidos con periodicidad mensual, aunque abre la posibilidad de reconocer estímulos monetarios esporádicos, o bonificaciones, que no representaran factores salariales ni prestacionales.

En el mismo sentido, indicó que un nuevo elemento que ratifica la viabilidad del pago de una bonificación esporádica, es un fallo del 3 de enero del 2014, en respuesta a al recurso de acción de tutela interpuesto por uno de los sindicatos de la Universidad. Señaló que este último fallo da cierta tranquilidad jurídica, por lo que se emitió el concepto jurídico, en donde se expresa, en la parte resolutive, que es viable autorizar el pago esporádico, no consecutivo ni recurrente, de un reconocimiento con cargo a recursos propios de la Institución, no constitutivo de salario, a favor de docentes de planta, a cargo de funciones académico administrativos.

El señor Rector manifestó que sería prudente acopiar mayores elementos de juicio sobre este caso, sobre todo para tener mayor claridad acerca de los conceptos "periodicidad y esporádico", porque ese punto aún no es muy claro en los conceptos de los jueces.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo manifestó que por parte de los Consejeros y del señor Rector existe la buena voluntad y la percepción de justicia, para el reconocimiento de dichas bonificaciones, pero que en este momento es importante encontrar más elementos jurídicos para decidir en propiedad este tema.

El consejero Daniel Alberto Castaño López advirtió que hasta que no se tenga una certeza absoluta en la autorización de estos pagos, no es prudente proceder a su aprobación.

El consejero Gustavo Botero Echeverri expresó que en sus consultas personales encontró que el hecho de que los pagos sean esporádicos, ello no representa ninguna periodicidad, aunque se mostró de acuerdo con ampliar la base de consultas para tener mayor claridad al respecto.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con fecha enero 20 de 2014, enviado por el profesor jubilado Manuel Gómez Sabogal, por medio del cual presenta propuesta: Historia de la Institución.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que en el oficio se presenta una lista de nombres de exfuncionarios de la Universidad, los cuales podrían usarse para nombrar auditorios de la Institución, sobre lo cual advirtió que actualmente no existe una reglamentación que permita avalar la gestión de asignar nombres de personas ilustres a los auditorios de la Universidad, aunque en su momento se usaron los nombres de Euclides Jaramillo para la Biblioteca y Fabio Arias Vélez para el auditorio de Ingeniería; así mismo recordó que se están haciendo gestiones para que el doctor Rodolfo Llinás venga a dictar una conferencia a la Universidad y de paso bautizar al auditorio de Ciencias Básicas con su nombre. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil recordó que existe una directiva presidencial, del gobierno de Belisario Betancourt, en donde se prohíbe darle nombres de personas vivas a edificaciones públicas.

Los Consejeros acordaron por unanimidad dar respuesta al señor Gómez Sabogal agradeciéndole por la propuesta presentada, quedando comprometido este órgano de gobierno con estudiar el tema de una manera más amplia, debido a que hasta el momento no se ha encontrado una reglamentación relacionada con el nombre de los Auditorios de la Universidad del Quindío.

7.2 Oficio con radicación interna No. 2735 del 25 de febrero de 2014, enviado por los estudiantes de la Asignatura Biología Evolutiva, del programa de Biología, por medio del cual solicitan horario estipulado inicialmente, para esa asignatura.

El señor Rector comentó que desde hace varios años se tienen problemas con el profesor César Román Valencia, quien es una persona conflictiva, no atiende las normas internas de la Institución, cambia los horarios en forma

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

arbitraria y establece demandas ante la Procuraduría cuando se le hace un llamado de atención.

El señor Rector recomendó devolver la solicitud al decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, para que le recuerde al profesor César Román Valencia que se deben respetar los horarios establecidos y concertados previamente con los estudiantes, para cada una de las asignaturas registradas. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la recomendación.

7.3 Oficio con radicación interna No. 1767 del 18 de marzo de 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual informa el estado actual de las Comisiones de Estudio, Años Sabáticos y Pasantías.

Los Consejeros se dieron por enterados del estado actual de las Comisiones de Estudio de las siguientes Facultades: Educación, Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas y Tecnologías y Ciencias de la Salud.

8. COMISIONES DE ESTUDIO

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las comisiones de estudio que a continuación se relacionan, así:

8.1 El Consejo Académico mediante oficio No. 1801 recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad del Valle, por un período de cuatro (4) años, al docente JAIME ALBERTO BUITRAGO, del programa de Ingeniería Electrónica.

8.2 El Consejo Académico mediante oficio No. 1802 del 20 de marzo de 2014 recomendó ante éste órgano la Comisión de Estudios para realizar doctorado en Estudios Territoriales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Caldas por un período de cuatro (4) años, a la docente NORMA PATRICIA VELA MURILLO, del programa de Trabajo Social.

8.3 El Consejo Académico mediante oficio No. 1803 del 20 de marzo de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar doctorado en Literatura en la Universidad Tecnológica de Pereira, por un período de cuatro (4) años, al docente JORGE GREGORIO POSADA RAMÍREZ, del programa de Filosofía.

8.4 El Consejo Académico mediante oficio No. 1804 del 20 de marzo de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios para realizar doctorado en Humanidades en la Universidad del Valle, por un período de tres años y medio (3½), a la docente LINA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, del programa de Trabajo Social.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

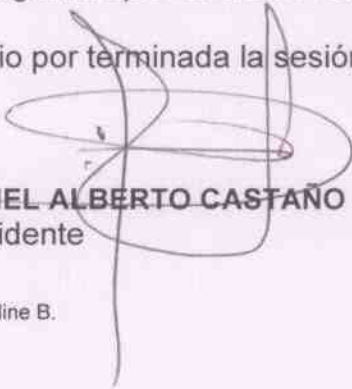
9. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido de los oficios relacionados en los numerales 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4.

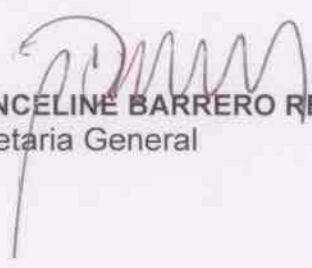
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector comentó que la directora del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros Luz Patricia Loaiza Cruz, le envió el cronograma del trámite efectuado a la fecha, relacionado con la cesión gratuita del inmueble ubicado en el norte de la ciudad denominado Puerto Rico, cronograma que va desde el mes de agosto hasta junio del presente año.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:40 A.M.


DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Presidente

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General